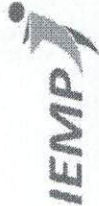
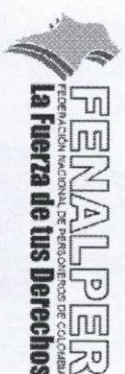
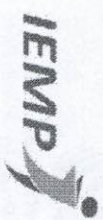


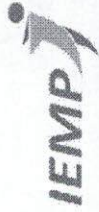
Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
Procuraduría General de la Nación	1. Prestar colaboración a la Defensoría del Pueblo en la elaboración de informes sobre decisiones y cumplimiento de tutelas.	Grupo de Transparencia de la PGN y Defensoría Delegada para Asuntos Constitucionales y Legales.	Publicación del primer informe de decisiones de tutela a más tardar en diciembre de 2015.	Recopilación constante de información para la elaboración de los informes.	A junio 30 se habrá definido la metodología para la realización de los informes y a diciembre de 2015 se habrá publicado el primer informe sobre el cumplimiento de decisiones de tutelas.
	2. Formulación de indicadores de cumplimiento para el Ministerio Público, partidos políticos y entidades territoriales como sujetos obligados.	Grupo de Transparencia de la PGN con apoyo de Eurosocial.	Un Modelo de monitoreo diseñado y aplicado, para la vigilancia, control y fortalecimiento preventivo de los sujetos obligados por la Ley de transparencia y acceso a la información y prueba piloto.	Aprobación de la acción por parte de Eurosocial II, formulación de los TDR y ejecución de la acción.	A Noviembre de 2015 se habrán entregado los productos de la consultoría.
	3. Consolidación y difusión de matriz para autoevaluación por parte de los sujetos obligados.	Grupo de Transparencia de la PGN	Publicación de la matriz; aprobación de una circular conjunta a más tardar en marzo de 2015; y 2000 entidades requeridas a más tardar en julio de 2015.	Esclarecer las responsabilidades de los sujetos obligados no tradicionales.	A Marzo de 2015 se habrá publicado la Matriz y se empezará a hacer Seguimiento al diligenciamiento de las autoevaluaciones.



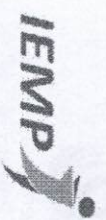
Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
	4. Promoción de la ley en 800 funcionarios de la PGN.	Grupo de Transparencia de la PGN	400 funcionarios capacitados a más tardar en junio de 2015. 400 funcionarios adicionales capacitados a más tardar en noviembre de 2015.	Definir conjuntamente los contenidos de las socializaciones para que esta sea utilizada por las instituciones del Ministerio Público.	Actas de asistencia de las reuniones / eventos de socialización.
	5. Realización de 5 foros especializados sobre la ley 1712 con partidos políticos.	Grupo de Transparencia de la PGN, FENALPER y Defensoría del Pueblo.	3 Foros realizados a más tardar en marzo de 2015. 2 Foros realizados a más tardar en Junio de 2015	Asegurar la participación de los partidos políticos, ciudadanía y actores relevantes.	Planeación de los foros, agendamiento, convocatoria y actas de asistencia a los foros.
	6. Estandarizar el procedimiento especial de solicitud de información con identificación reservada para todas las entidades del Ministerio Público así como la forma de monitoreo de dicha gestión.	Grupo de Transparencia de la PGN, FENALPER y Defensoría del Pueblo.	Procedimiento especial de solicitud de información con identificación reservada así como la metodología de monitoreo de la gestión por parte de entidades del Min. Público apropiados por el Comité a más tardar en marzo de 2015.	Definición conjunta con las demás instituciones del Ministerio Público.	Difundir la estandarización del procedimiento.



Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
	<p>7. Articulación interna para dar cumplimiento a las obligaciones, funciones y atribuciones señaladas en la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>Defensoría del Pueblo.</p>	<p>1) Conformación de un grupo interno de trabajo encargado de desarrollar las funciones previstas en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 282 de 2014; 2) Incorporación de las obligaciones impuestas a la Defensoría del Pueblo en su calidad de sujeto obligado dentro de la estrategia de Gobierno en Línea</p>	<p>Definir de manera concertada los planes de acción o cronogramas de actividades en las áreas administrativas y misionales.</p>	<p>Listados de asistencia y actas de las reuniones / seguimiento a planes de acción internos o cronogramas de actividades.</p>
	<p>8. Promoción de la Ley 1712 de 2014 a funcionarios de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Defensoría del Pueblo.</p>	<p>1) 1200 servidores de la Entidad habrán recibido charla informativa; 2) 34 servidores de la red de talento humano capacitados; 3) 36 asesores de promoción y divulgación del nivel regional capacitados.</p>	<p>Definir conjuntamente los contenidos de las socializaciones y capacitaciones para que esta sea utilizada por las instituciones del Ministerio Público.</p>	<p>Listados de asistencia de las reuniones / agendas temáticas y contenidos de los diferentes programas/ eventos de socialización y capacitación</p>



Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
Defensoría del Pueblo	9. Promoción de la Ley 1712 de 2014 a la ciudadanía y a la funcionarios de otras entidades	Defensoría del Pueblo.	1) En 7 eventos de la red de veedurías ciudadanas; 2) En 33 eventos de las mesas de participación a víctimas; 3) En 4 eventos regionalizados en el marco del proyecto de construcción participativa de planes de desarrollo territorial en zonas de conflicto; 4) En 1 cátedras Ciro Angarita; 5) En 1 diplomado sobre control social	Asegurar la participación de los entes territoriales y de la ciudadanía en los eventos de promoción de la Ley 1712	Listados de asistencia de las reuniones / agendas temáticas y contenidos de los diferentes programas/ eventos de socialización

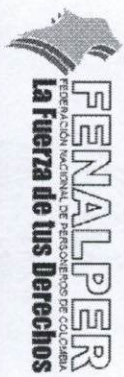
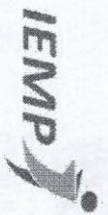


Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
	10. Elaboración de informe sobre decisiones y cumplimiento de tutelas	Defensoría del Pueblo y PGN -Grupo de Transparencia.	1) A junio 30 se habrá definido la metodología para la realización de los informes; 2) a diciembre de 2015 se habrá publicado el primer informe sobre el cumplimiento de decisiones de tutelas.	Definir conjuntamente el plan de acción o cronograma de actividades para la realización de informe sobre decisiones y cumplimiento de tutelas/Seguimiento y evaluación normativa (leyes, decretos, resoluciones, circulares).	Listados de asistencia y actas de las reuniones / seguimiento a plan de acción o cronograma de actividades/ Documento con la metodología para la realización del informe
	11. Realización de 1 foro regionalizado sobre la Ley 1712 de 2014.	Defensoría del Pueblo, Grupo de Transparencia de la PGN y FENALPER.	1 Foro realizado en el segundo semestre de 2015.	Asegurar la participación de ciudadanía y demás actores relevantes en el nivel territorial.	Planeación del foro, convocatoria, agenda temática, listas de asistencia, memorias



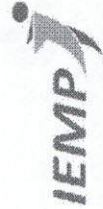
Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
	12. Participación de los personeros en las mesas deliberativas para la construcción de las estrategias departamentales que conduzcan a la dinamización del proceso de implementación de la ley de transparencia y control social participativo.	FENALPER.	Número de mesas en las que se participa.	Capacitación,	En mayo se habrán desarrollado 32, mesas deliberativas, en las cuales se determinarán los sujetos obligados cuya labor o las gestiones administrativas de mayor impacto o interés social y que por ende requieren mayor control.
	13. Mesas de articulación y construcción de vínculos entre personerías y órganos de control en los territorios.	FENALPER.	Número de mesas desarrolladas.	Seguimiento y apoyo en la implementación de ley de transparencia.	Para el mes de junio se habrán desarrollado 32 mesas de articulación en las cuales se definirán estrategias de apoyo y seguimiento a la gestión de los sujetos obligados o temas de mayor interés social.

Plan de Acción 2015 Ministerio Público en Transparencia y Acceso Información Pública

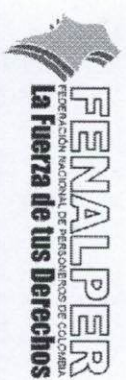
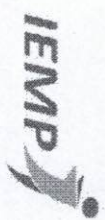


Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
FENALPPER	14. Promoción de la vinculación activa de los representantes de los personeros a las redes institucionales de apoyo a las veedurías en cada departamento, en sus distintos niveles.	FENALPPER.	Número de personeros vinculados a las redes	Capacitación.	Para el mes de agosto se habrán desarrollado 32 mesas de articulación en las cuales se definirán estrategias de apoyo y seguimiento a la gestión de los sujetos obligados o temas de mayor interés social .
	15. Diseño y desarrollo de herramientas metodológicas que apoyen la labor del personero en la promoción de la participación y el control ciudadano, y su articulación con la ley de transparencia.	FENALPPER.	Número de herramientas metodológicas diseñadas y divulgadas en la página de FENALPPER.	Capacitación.	Al mes de diciembre, 30 personeros conocen y utilizan las herramientas metodológicas diseñadas para la implementación de la ley de transparencia.
FENALPPER	16. Promoción y apoyo a las veedurías ciudadanas y otras organizaciones sociales de participación y control, potenciando la función preventiva de los personeros y como mecanismo de dinamización de la transparencia en la gestión del estado local.	FENALPPER.	Solicitudes de acceso a la información adelantadas por las organizaciones sociales en torno al derecho de acceso a la información y la transparencia en la gestión.	Capacitación.	Para marzo de 2016, 13 veedurías cuentan con conocimiento más amplio respecto de las funciones que ejercen en los órganos de control (personerías, defensorías o procuradurías) en el marco de lo establecido en la ley 1712 y se apoyan en ellos para el desarrollo de sus acciones.

Plan de Acción 2015 Ministerio Público en Transparencia y Acceso Información Pública



Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
	17. Acción coordinada de las redes de organismos de control en torno al ejercicio del derecho de acceso a la información y su articulación con las actividades para la dinamización de la transparencia en la gestión local.	FENALPER.	Acciones y gestiones adelantadas por las organizaciones sociales	Defensa del Derecho Fundamental de Acceso a la información.	Para abril de 2016, 13 personeros informarán sobre el trámite dado a las solicitudes de seguimiento presentadas por las organizaciones sociales en materia de solicitudes de acceso a la información.
	18. Diseñar e implementar acciones para la materialización de los Derechos de Petición, de Acceso a la Información, el Principio de Publicidad y Transparencia.	FENALPER.		Defensa del Derecho Fundamental de Acceso a la información.	Para marzo de 2016, 13 redes de organismos de control implementarán acciones de acompañamiento y seguimiento al trámite dado a solicitudes de acceso a la información.
	19. Preparación y alistamiento de foros de deliberación regional.	FENALPER.	Porcentaje de avance en el proceso de alistamiento de foros.	Seguimiento y apoyo en la implementación de ley de transparencia.	Desarrollo de 7 foros regionales de deliberación.
	20. Realización de foros de deliberación sobre temas de impacto regional.	FENALPER.	Número de foros realizados.	Seguimiento y apoyo en la implementación de ley de transparencia.	En septiembre de 2015, se habrán consolidado 7 temas de impacto regional sobre los cuales se requiere mayor control participativo.
	21. Seguimiento a la agenda de compromisos de mejoramiento de la gestión regional sobre los temas de impacto priorizados.	FENALPER.	Actas de seguimiento.	Seguimiento y apoyo en la implementación de ley de transparencia.	En abril de 2016 se elaborará un informe de análisis de los resultados obtenidos sobre 7 temas de impacto regional.



Institución	Actividades	Responsables	Indicador de Cumplimiento	Temas Transversales	Seguimiento
IEMP	22. Diseño, diagramación e impresión de cartilla sobre la Ley 1712 de 2014.	Grupo de Transparencia PGN - IEMP - Defensoría - FENALPER.	Cartilla en formato electrónico para impresión.	Apoyar las acciones del Grupo de transparencia con el material.	Unificación de conceptos y contenidos de la cartilla.
	23. Financiación de 2000 cartillas de 10 paginas.	IEMP	2000 cartillas impresas entregadas al Comité de Transparencia del Ministerio Público.	Apoyar las acciones del Grupo de transparencia con el material impreso.	A Abril 30 de 2015 deberá haberse definido el contenido de la cartilla para pasar a diagramación e impresión.

1945

1945

<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>
<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>	<p>1945</p> <p>1945</p>